



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

ORIGINAL

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 946/2015, /
NUEVA TOLTEN, 11 AGO. 2015**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato de fecha 11 de Agosto de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Tolten y don Jaime Alfredo José Silva Díaz.

- Proyecto Cultura FNDR 205 “Teatro y Música Itinerante para Tolten”.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.462 de fecha 28 de Noviembre de 2014, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Tolten para el año 2015.

- El texto refundido de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Contrato suscrito con fecha 11 de Agosto de 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Tolten y Don **Jaime Alfredo José Silva Díaz**, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al ítem correspondiente

3.- El Contrato por prestación de servicios pasa a formar parte integrante del presente Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



BIZANDRO VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RNS/LVG/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento Gestión.
- Transparencia
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
A L C A L D E (S)



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

CONTRATO

En Nueva Toltén, a once días del mes de agosto de dos mil quince, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde (s), don **RIGOBERTO NEGRON SANTANDER**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don **JAIME ALFREDO JOSÉ SILVA DÍAZ**, cédula de identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: La Municipalidad de Toltén, en el marco del Proyecto de Cultura FNDR 2015 "Teatro y Música Itinerante para Toltén", ha programado Presentación de la Obra de Teatro "Kim", para lo cual contrata a la Compañía de Teatro En Tránsito, representada por don Jaime Alfredo José Silva Díaz, para que realice presentación de la obra el día 12 de Agosto de 2015 a las 15:00 horas en la Escuela Rayén Lafquén de Queule.

SEGUNDO: La Municipalidad cancelará a la Sr. Silva Díaz, por la labor encomendada la suma de \$ 900.000.- (novecientos mil pesos) más Impuesto, previa presentación de Boleta de Honorarios en la Dirección de Administración y Finanzas y la recepción conforme del Jefe Unidad de Gestión de haber realizado el evento.

TERCERO: El valor pactado incluye el traslado de la Compañía desde Temuco a Queule, ida y regreso.

CUARTO: Se extiende el presente contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Sr. Silva Díaz.

**JAIME ALFREDO JOSÉ SILVA DÍAZ
REPRESENTANTE CÍA. TEATRO**



**RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
ALCALDE (S)**